

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5985 VITORIA

Edicto:

El Juzgado de lo Mercantil de número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 311/2011, en el que figura como concursado/a RUFHOR AZPIRI, Sociedad Anónima, CIF A01005222 se ha dictado el 10/02/2015 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150006510-1